

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA JOGUIVE S.A

Visquije, 5 de Noviembre de 2014

Señorita
María Verónica Guillén Mendoza
Visquije.-

De mi consideración:

Cúmpleme informar a usted, que mediante la Escritura de Constitución de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA JOGUIVE S.A.**, la designó a usted **PRESIDENTA** de la compañía por un periodo de 5 años contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Santa Ana, de conformidad a lo establecido en los estatutos de la compañía.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo Vigésimo de los estatutos de la compañía corresponde al Presidente:

- a) Convocar y presidir las sesiones de la Junta General de Accionistas y de Directorio;
- b) Autorizar con su firma los títulos de acciones y las actas de Junta General y Directorio cuando los haya presidido;
- c) Reemplazar al Gerente General con todos sus deberes y obligaciones en caso de falta, ausencia o impedimento de este hasta el reintegro del referido funcionario o el nuevo nombramiento.

La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA JOGUIVE S.A.** fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Octavo del Cantón Portoviejo, Ab. Alfredo Limongi Santos, el 30 de octubre de 2014.

Cumpla usted con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

Atentamente,



Joffre Italo Guillén Vélez
GERENTE GENERAL

RAZÓN: Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mí encomendadas, con apego a las leyes del país y al Estatuto Social de la Compañía.

Visquije, 5 de noviembre de 2014


MARÍA VERÓNICA GUILLÉN MENDOZA
C.C. No. **131102777-3**
NACIONALIDAD: Ecuatoriana



TIFICO:

El presente Nombramiento de PRESIDENTA de LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA JOGUIVE S.A., queda inscrito en el Libro de Nombramientos, de foja 139 a 140, con el No.37, anotado en el repertorio No.250, folio 254, del tomo 1 (uno), del Registro Mercantil, también a mi cargo.- Lo digo en honor a la verdad.- Santa Ana, noviembre 14 de 2014.- El Registrador.

